



México, D.F., a 01 de Febrero de 2017

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0102 /2017

C.D.D.: 69HW

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES.
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. DA/SRMSG/JUDRM/0017/2017 de fecha 18 de enero del año en curso, mediante el cual, como resultado de cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de los **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, pago de verificación de los vehículos terrestres de marcas GM, NISSAN, FORD y CHEVROLET, propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ”**, remite el estudio de precios correspondiente y solicita el procedimiento legal de contratación, así como los recursos disponibles en el presente ejercicio.

Al respecto, se informa que mediante oficio No. DEAF/DF/SP/000188/2017 ha sido autorizada la suficiencia presupuestal anexa al presente, por lo tanto se deberá ajustar al monto para realizar la adjudicación que nos ocupa.

Asimismo, se determina que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa, al amparo de los artículos 27 inciso c), 28, 54 Fracción II-Bis y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VMEP/abza

RECIBIO

Recibí oficio original

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales